

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución 201

Nº: 277

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. REMITA DOCUMENTACIÓN EN
RELACIÓN AL CONVENIO REGISTRADO BAJO EL Nº 23304
Y OTROS ITEMS**

12 de julio de 2023

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 52



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
10 JUL 2023
MESA DE ENTRADA
N.º 217 Hs. 11:35 FIRMA: [Signature]

PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta

El 03 de noviembre del 2022 se firmó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un convenio registrado bajo el número 23.304 entre la provincia representada en ese acto por la Sra. Ministra de Producción y Ambiente y la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación. En el marco del Régimen de Promoción para la Acuicultura previsto por la ley nacional 27.231 el ministerio de la provincia ha presentado un proyecto denominado "Fortalecimiento de las Capacidades para el monitoreo y seguimiento de la miticultura en la provincia de Tierra del Fuego", se firma este convenio donde se plantea la financiación de equipamiento de floración de algas nocivas y realizar control y trazabilidad de expendio de moluscos y la compra de material para laboratorio para evitar el envío de muestras para la determinación de toxinas.

Para la ejecución de este convenio la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación hace un aporte no reintegrable de \$19.356.239,24

El objeto de este proyecto de resolución es solicitar la información correspondiente sobre la implementación por parte de la provincia de los objetivos detallados en el convenio mencionado, el cumplimiento de plazos y el correcto destino de fondos percibidos para la ejecución de lo proyectado.

Por lo anteriormente expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente resolución de cámara.

[Signature]
Maria Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



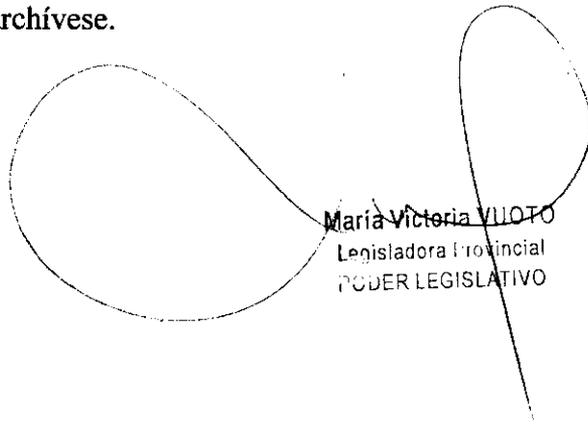
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación al Convenio registrado bajo el N° 23.304, firmado entre la Provincia y la Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía de la Nación, detallando lo siguiente:

- a) sobre la cláusula segunda:
 - 1. adjuntar la información enviada por el ministerio provincial sobre la estimación de plazos de las acciones proyectadas; y
 - 2. informar los criterios de sostenibilidad que se aplicaran.
- b) sobre la cláusula tercera:
 - 1. montos transferidos a la fecha de la presente resolución a la cuenta del ministerio provincial y fecha de las transferencias.
- c) sobre la cláusula sexta:
 - 1. adjuntar las rendiciones de cuentas realizadas a nación; y
 - 2. adjuntar todos los informes de avance del proyecto presentados a nación como así también los internos dentro del ministerio provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VILOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO